

DECRETO ALC. N° 1800/6079 /

PEÑALOLEN, 14.09.2009

HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS: La solicitud de permiso y antecedentes pertinentes para la instalación y funcionamiento del Circo Las Vegas solicitud de permiso de fecha 28.08.2009; lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Rentas Municipales y la Ordenanza de Derechos Municipales.

TENIENDO PRESENTE: Las disposiciones legales ya citadas y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; y los Decretos números 1300/230 de fecha 05.04.2004 y 1300/3716 del 24.07.2006 sobre delegación de facultades.

DECRETO

1.- **OTÓRGUESE** el permiso solicitado en los términos que se indican a continuación:

GIRO SOLICITADO: CIRCO.

DIRECCION: AV. AMERICO VESPUCIO AL LLEGAR A AV. GRECIA
(CANCHA LIGA CANAL VECINAL)

NOMBRE: CIRCO LAS VEGAS

FECHA DE FUNCIONAMIENTO DESDE 12 DE SEPTIEMBRE AL 12 DE OCTUBRE 2009.

2.- **EFFECTÚESE** por la Dirección de Administración y Finanzas el registro y cobro del respectivo permiso y demás actos administrativos necesarios de conformidad a la normativa vigente.

3.- **DISPONGASE** por parte de la Secretaria Municipal la respectiva publicación del presente Decreto en la pagina web del Municipio.

ANOTESE, COMUNIQUESE a quién corresponda, CUMPLASE, HECHO ARCHIVASE.
FDO). PEDRO FARIAS BAÑADOS DIRECTOR DE ADM. Y FZAS.



MUNICIPALIDAD DE PEÑALOLÉN
MUNICIPALIDAD DE PEÑALOLÉN
ABOGADO
SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PEÑALOLÉN
PEDRO FARIAS BAÑADOS
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS
DIRECTOR
Dirección de Administración y Finanzas